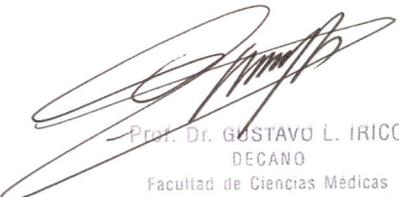


# Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

## ACTA N° 61

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 9.15 a.m. del día 21 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de proceder al estudio del expediente 26472/2012; teniendo en cuenta que en Acta N° 55 se concedió un plazo de 24 horas al Sr. Dr. Mario E. Ocedo, apoderado de la agrupación "INTERESCUELAS" a fin de que adjunte a la solicitud de ir en sábana, la que fuere presentada en tiempo y forma, el visto bueno de la apoderada de la Lista N° 7 "Egresados por la Universidad Pública"; considerando que a fs. 1 del presente expediente se agrega el visto bueno de la Sra. Susana M. Morales, apoderada de la Lista N° 7. Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: Hacer lugar al pedido efectuado por el apoderado de la agrupación "INTERESCUELAS", en el sentido de concurrir en sábana con la Lista N° 7 para las próximas elecciones de Consejeros por el claustro Egresados. NOTIFÍQUESE-----

  
Prof. Dr. ROBERTO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba